



I. Municipalidad de Algarrobo

**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO
CON EL PROVEEDOR GENERA SPA.**

ALGARROBO, 07 SEP 2023

DECRETO N° 2199



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo
4. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
7. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 numero 7, letra g).
8. Decreto N°821 que modifica el Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.
9. Decreto Alcaldicio N°1.953 de fecha 16.08.2023; Autoriza trato directo con el proveedor Genera SPA.
10. Decreto Alcaldicio N°2.088 de fecha 29.08.2023; Déjese sin efecto el decreto alcaldicio N°1.953 de fecha 16.08.2023.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°377 de fecha 05 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO

1. Que, por medio de la solicitud de pedido N°76 de fecha 21.08.2023 del Jefe DAEM y Jefe de Finanzas del DAEM, se solicita cambio de 8 reloj control de asistencia lector de huella de los establecimientos educacionales: Colegio Carlos Alessandri Altamirano (02), Escuela de Párvulos Los Claveles (1), Escuela Básica Rural El Yeco (01), Escuela Básica Rural San José (01), Sala Cuna Los Claveles (01), Sala Cuna Mirasol (1) y administración central (1), por relojes biométricos speedface con reconocimiento facial.

2. Mediante orden de compra N°2687-54-CM20 de fecha 24.02.2020 y factura N°4645 con fecha de emisión 28.02.2020 con Genera S.A., se adquirieron ocho dispositivos biométricos Genera TCB para los Establecimientos Educativos Municipales, Jardines Infantiles Municipales y en el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
3. Que, los relojes biométricos permiten registrar de forma fácil y segura la entrada y salida de los funcionarios, asistentes, docentes y administrativos, además de lograr monitorear en tiempo real la actividad de sus trabajadores, efectuando búsquedas personalizadas y completos resúmenes sobre de la gestión de su personal. Así, el registro electrónico de asistencia permite visualizar rápidamente ausencias e individualizar la asistencia del personal de los Establecimientos Educativos.
4. Que, los relojes biométricos faciales speedface V4L son parte de un registro electrónico dependiente de un software único y propio, el cual se encuentra acreditado por la Dirección del Trabajo, según Ordinario N°2359 del 12.11.2021.
5. Debido a diversos desperfectos y fallas constantes que presentan dichos artefactos, no reconociendo la huella de los funcionarios al momento de realizar la marcación de entrada y salida, es indispensable reemplazar los dispositivos biométricos con lector de huella que se encuentran instalados en Establecimientos Educativos Municipales, Jardines Infantiles Municipales y en el Departamento de Educación Municipal.
6. Siendo necesario dar continuidad al normal funcionamiento en el registro de asistencia de los funcionarios dependientes del DAEM de Algarrobo, es indispensable reponer los dispositivos biométricos con lector de huella que sean compatibles con el software anteriormente contratado por el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo. De esta manera, es imprescindible e insustituible realizar la contratación directa con el proveedor GENERA SPA, pues ellos cuentan con los dispositivos biométricos facial speedface V4L Genera compatibles con el software adquirido previamente por esta entidad, según consta en Ordinario N°2359 del 12.11.2021 de la Dirección del Trabajo, orden de compra N°2687-54-CM20 de fecha 24.02.2020 y factura N°4645 con fecha de emisión 28.02.2020 con Genera S.A.
7. La contratación directa permite la continuidad del servicio en los Establecimientos Educativos Municipales, Jardines Infantiles Municipales y en el Departamento de Educación Municipal, proporcionando la información necesaria sobre la asistencia y horarios de los trabajadores, optimizando los tiempos y autenticación.
8. Que, el Decreto N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Artículo 10, número 7, letra g) señala:

07 SEP 2023

2199

“Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad”.

DECRETO:

- I. Autorícese contratación directa con el Proveedor GENERA SPA, Rut. N° 79.760.110-1, con domicilio en Av. Del Parque 5275 socalo 004 Ciudad Empresarial Huechuraba, Región Metropolitana.
- II. El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a GENERA SPA., la suma total de \$5.496.375.- (cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos setenta y cinco pesos), para que este último provea la venta e instalación de reloj control biométrico facial speedface V4L.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-29-05-001 “Máquinas y equipos de oficina del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023, con Fondos Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Proveedor (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

2199.

07 SEP 2023

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	07 SEP 2023
FECHA SALIDA:	08 SEP 2023
OBSERVACIÓN N°:

